



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## MEMORANDO

7

No. de Radicación 3-2013-\_\_\_\_\_

Bogotá D. C., 9 de agosto de 2013

PARA:            Doctora. **ANA LUCÍA VILLA ARCILA**  
DIRECTORA GENERAL DE APOYO FISCAL

DE:              Nelson Darío Romero Leguizamón. Promotor Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Municipio de San Carlos, Córdoba.

ASUNTO:        NOTICIA DE NO CELEBRACIÓN DE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CÓRDOBA

Respetada Doctora:

El pasado 1° de agosto de 2013, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley 550 de 1999 y previa convocatoria a los acreedores mediante aviso publicado en el diario el Meridiano de Córdoba el 24 de julio de 2013, se llevó a cabo la reunión para la votación de la propuesta de acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de San Carlos. Como resultado del escrutinio parcial, el 1° de agosto de 2013 se obtuvieron los resultados registrados en acta anexa que daban cuenta de una votación positiva del 17% y 8% de votos negativos. En atención a lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 29 de la Ley 550 de 1999, se procedió a continuar la recepción de votos teniendo en cuenta que el plazo máximo vencía el día de hoy, 9 de agosto de 2013.

Realizado el escrutinio final, tal como consta en el acta que se anexa, se obtuvo una votación positiva de 30% y negativa de 8%.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



A partir de lo anterior, de manera formal se le informa que dentro del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, no se conformó la mayoría necesaria de que trata el artículo 29 de la Ley 550 de 1999 para suscribir el acuerdo de reestructuración de pasivos.

Los resultados del acta de escrutinio final se presentan a continuación:

ACREEDORES	VOTOS POSIBLES	VOTOS POSITIVOS	VOTOS NEGATIVOS
GRUPO 1	2.337.002.317	1.701.081.338	66.259.853
GRUPO 2	2.927.199.963	39.627.578	725.811
GRUPO 4	495.983.416	0	371.075.918
<b>TOTAL</b>	<b>5.760.185.696</b>	<b>1.740.708.916</b>	<b>438.061.582</b>

Fuente: Alcaldía Municipal, Cálculos DAF

Cordial saludo,

**Nelson Darío Romero Leguizamón**  
Promotor Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

**Javier Mora González**  
Asesor Jurídico

Anexo: Acta de escrutinio final y anexos